



Ocampo, Guanajuato. A 09 De Junio del 2023

Oficio No. RSI-UT-074/2023

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100007423

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

1.- Solicito conocer si el municipio tiene alguna póliza de seguro o seguro de responsabilidad civil para el

pago a ciudadanos que sufren afectaciones en su patrimonio por culpa de la municipalidad. Por ejemplo,

si un auto se daña al caer en un bache, o en una zanja que no esté señalizada.

2.- En caso de contar con dicha póliza de seguro o seguro de responsabilidad civil, favor de señalar

cuántas se hicieron válidas durante cada uno de los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016,

2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de este 2023. Favor de señalar a qué factor se debió el

pago de cada una de las pólizas de seguro.

3.- ¿Cuál fue el recurso económico invertido a causa de esas pólizas de seguro durante cada uno de los

años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de

este 2023?



En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

R. Por este medio me dirijo de la manera más atenta para dar respuesta a su requerimiento de información mediante el cual cuestiona la existencia, manejo y en su caso validación de pólizas o de seguro o responsabilidad por daño a la propiedad de terceros por culpa de la municipalidad durante el periodo 2010-2023; hago de su conocimiento que no se cuenta con dichas pólizas, por ende; no se cuenta con registro alguno de información referente a reportes de esa índole, y así mismo, no se ha invertido recurso alguno en la contratación de estas.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO y/o la UNIDAD DE TRANSPARENCIA, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Estrella Fabiola Davila Ortiz
Lic. Estrella Fabiola Dávila Ortiz

Titular de la Unidad de Transparencia.

Ocampo, Guanajuato, México, Calle Morelos # 108, Zona Centro, C.P. 37630
www.ocampo-gto.gob.mx